UGR 736-2023

Manizales, 29 de marzo de 2023

Doctora
ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora técnica
Unidad de Gestión del Riesgo
Alcaldía de Manizales

Asunto: Solicitud de Prórroga N° 4 al contrato N° 2203070567 que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO" (GRUPO 02).**

El atención al asunto indicado, nos permitimos solicitar autorización para adelantar prorroga N° 4 al contrato N° 2203070567 que tiene por objeto: ***"ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 Á 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO" (GRUPO 02).*** Suscrito el 07 DE MARZO DE 2022, con plazo de ejecución inicial de Siete (7) meses contados a partir de la legalización del contrato y sin exceder el 30 de septiembre de 2022, con prórroga N°1 hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2022, posteriormente con prórroga N°2 hasta el 28 DE FEBRERO DE 2023 y con prórroga N°3 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023. Contratación que asciende a la suma de a la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($301.840.000) EXENTO DE IVA**.

A la fecha y ante las diversas circunstancias ocurridas en la entrega de los elementos objeto de la compra, se hace necesario suscribir una **cuarta prórroga** en aras de dar cumplimento al objeto contractual.

Dicho contrato ha sido objeto de varios acontecimientos ajenos a las voluntades de las partes, ya que en el mes de agosto de 2022, la Unidad de Gestión del Riesgo -UGR- envió funcionarios a realizar visita de verificación de los compromisos adquiridos por el contratista, según acta 01 con fecha 11 de agosto de 2022 en visita a la empresa INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL -INCOLDEXT S.A S- en la ciudad de Bogotá D.C., el contratista manifestó que para dar cumplimiento al contrato inicialmente se comprometió con la entrega de dos (2) camionetas Toyota Hilux 2.4 sin embargo la automotora *Toyota Colombia* tiene problemas en la producción de vehículos, adicionalmente que se realizó solicitud a los concesionarios CARCO SA y TOYONORTE LTDA sin respuesta positiva.

EL CONTRATISTA dadas las circunstancias anteriormente descritas, solicitó Prórroga N°1 del contrato N° 2203070567, donde manifestó: *"Continuando con nuestro esfuerzo para conseguir los vehículos establecidos en el contrato de la referencia en varios concesionarios y que desde el principio del respectivo contrato se realizaron las correspondientes órdenes de compra, pero que desafortunadamente por causas ajenas a nuestra voluntad no ha sido posible que los concesionarios nos entreguen dichos vehículos en la marca y referencia requerida en el contrato solicitamos respetuosamente revisar las siguientes opciones: de camionetas*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

disponibles para entrega en un término de 30 días: **1)** Camioneta Ford Ranger XLS modelo 1023, la cual supera las especificaciones técnicas y de la TOYOTA 11/LUX 2.4, que está disponible para entrega inmediata. **2)** Camioneta NISSAN 84X4, con expectativa de llegada en el mes de noviembre de 2022. Nos permitimos adjuntar el cuadro comparativo Toyota Hilux - Ford Ranger XLS- NISSAN S 4X4.

Ante dicha situación, EL CONTRATISTA mediante oficio del 20 de septiembre de 2022, manifestó la posibilidad de elegir dos vehículos de diferentes marcas, pero con las mismas especificaciones técnicas. Estos eran: ***Ford Ranger XLS modelo 2023*** o ***NISSAN S 4X4.***

Por lo anterior, la Directora Técnica de la Unidad indicó mediante oficio UGR 2446-2021, que se **ACEPTABA** el cambio de marca a ***NISSAN S 4X4*** ya que cuentan con características técnicas solicitadas en el proceso de contratación.

En ese entendido, y teniendo en cuenta que la Unidad de Gestión del Riesgo aceptó la camioneta de marca ***NISSAN S 4X4.***, que cumple con las especificaciones técnica referidas. EL CONTRATISTA indicó que dicha camioneta esta para entrega inmediata para finales del mes de Enero 2023.

Así las cosas, y por lo anteriormente descrito, con el fin de solicitar PRÓRROGA N°2 del **Contrato N° 2203070567,** el contratista INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A mediante oficio del 06 de diciembre del año 2022 por medio de su representante legal, manifiesta lo siguiente:

> *"Por medio de la presente y de la manera más comedida, queremos poner de presente la situación actual en que se encuentra la ejecución del contrato de la referencia e informar a ustedes acerca de los nuevos hechos acaecidos en su desarrollo que a fecha son de particular interés y relevancia para la dependencia a su cargo.*
>
> 1. *En nuestra comunicación fechada el 5 de agosto de 2022 dejamos claras las difíciles circunstancias que revestía en la situación actual del mercado automotriz, la disponibilidad de los dos vehículos remanentes, al mismo tiempo que dimos aviso que ello configuraba claramente una circunstancia de fuerza mayor, de acuerdo con lo regulado en la cláusula 31 del contrato citado al rubro.*
>
> 2. *A su vez el 20 de septiembre del mismo año propusimos a ustedes diversas alternativas para el cambio de marca inicialmente de TOYOTA HILUX 2,4 a NISSAN SE4X4, o FORD RANGER y presentamos las propuestas técnicas correspondientes, la cual fue respondida el día 26 del mismo mes y año, con aceptación del cambio a camionetas NISSAN 4x4 que cuentan con las características técnicas solicitadas en el proceso de contratación. (adjunto respuesta del supervisor de aceptación). Pese a que después de recibida la respuesta procedimos de inmediato a colocar la respectiva orden de compra, posterior a esto fuimos informados por la importadora y representante de NISSAN, que las camionetas ya no estaban disponibles en vitrina y que nuestra orden quedaría para entrega a la llegada de la siguiente importación de vehículos para el mes de Diciembre del año en curso. Ahora hemos recibido comunicación de la NISSAN que ha habido retraso en el buque debido a motivos externos incontrolables por la naviera como la escases de contenedores, buques y demoras por cierres en puertos debido al COVID y cierre de diversos puertos por el conflicto entre Rusia y Ucrania, y que tan solo a finales del mes de diciembre estará arribando el buque a Puerto Colombiano y por consiguiente solo estarían disponibles a finales del de enero, recibidos los automotores procederemos al proceso de matrícula,*

alistamiento, transporte y entrega en los siguientes días. (Anexo comunicación de Distribuidora Nissan).



NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A

NIT: 860.001.307-0

EDIFICIO CORPORATIVO Calle 98 No. 70-92 piso 12. CONMUTADOR: 7436737 BOGOTÁ DC.

FLT 0812

Barranquilla, noviembre 4 de 2022

Señores:

INCOLDEXT S.A.S

Ciudad.

Asunto: OFERTA COMERCIAL VEHÍCULOS NISSAN.

Agradeciendo la oportunidad de atenderlos y en respuesta a su amable solicitud, **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.,** representante autorizado para Colombia de la marca **NISSAN**, con más de 60 años de permanencia ininterrumpida en el país, se permite presentar a su consideración nuestra oferta por los siguientes vehículos, para venta local:

Código	Descripción Vehículo	Año Modelo
62.103	NEW FRONTIER 2.3L DOBLE CABINA 4x4 "SE" DIESEL DH AA 6A/BAG ABS EBD BA V.E B.C VDC B-LSD HDA HSA RIM LUJO 17" LLAVE AP.CONT. REMOTO PUERTAS R. BLUETOOTH	**2023**

Adicionalmente a las características de origen incluye: Cortesía comercial kit de carretera, juego de tapetes y anticorrosivo.

A continuación, encontrará información de las características técnicas y equipamiento del vehículo en mención, así como el precio de venta y condiciones de entrega.

Si requieren alguna información o aclaración adicional, por favor no dude en comunicarse con nosotros, asegurándoles nuestro compromiso de atenderlos.

Cordialmente,

JOSÉ LUIS RODRIGUEZ
Asesor Comercial
jlrodriguez@dinissan.com.co

CANDELARIA BARRIOS
Directora Comercial
cabarrios@dinissan.com.co

FLOTAS

Línea Nacional 01 8000 11 1738
www.dinissan.com.co

Cotizacion Nissan New Frontier - Valor Especial.

PROVEEDORES

Reenvió este mensaje el: Mar 29/11/2022 11:34.

Jose Luis Rodriguez Robinson <jlrodriguez@dinissan.com.co>
Para: Jose Ivan Rodriguez Sab 05/11/2022 15:44
CC: Candelaria De Socorro Barrios Narvz

Sres. incoldext..pdf 746 kB

Cordial saludo Sr. José.

Agradecemos su intención de compra y tenernos presente como marca para nuevas y futuras inversiones en su empresa.

Adjunto envío Cotización con valor especial en nuestro vehículo:

Nissan New Frontier Mec. Mod. 2023

Es de resaltar que estamos en lista de espera con llegada Enero.

Extendiendoles una invitacion para reservar a lista de espera y estrenarnos las nuevas y más proximas unidades de Nissan Frontier

Cordialmente,

NISSAN
DISTRIBUIDORA NISSAN
José Luis Rodriguez
Asesor Comercial
Lineas de vehículos Nuevos
Calle 74 Cra 53 Esq. Barranquilla
3004917202
Colombiamia.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RE: ORDEN DE COMPRA 31020

[redacted]

Candelaria Del Socorro Barrios Narvaez <cabarrios@dinissan.com.co>

Para:
- Jose Luis Rodriguez Robinson <jlrodriguez@dinissan.com.co>;
- Diana Padilla

CC:
- Jose Ivan Rodriguez;
- Jorge Luis Garcia Lievano <jlgarcia@dinissan.com.co>

y 1 usuarios más

Mar 20/12/2022 7:50

Señores Incoldext, Gusto en saludarlos.

Como es de su conocimiento le confirmamos por éste medio que las unidades de Frontier de su interés no llegaran en el mes de Diciembre y la fecha estimada de llegada es a finales de enero de 2023, lo anterior por temas ajenos a nosotros.
Como se lo explicamos en la cotización el precio de factura es el que éste vigente al momento de llegada y asignación de las unidades.

Cordialmente,

NISSAN
DISTRIBUIDORA NISSAN
Candelaria Barrios Narvaez
Directora Comercial.
Línea de vehículos Nuevos
Cll 74 Cra 53 Esq. B/quilla.
3106568345

Contáctame aquí

Así las cosas, el día 21 de febrero de 2023, EL CONTRATISTA radica nuevamente solicitud de Prórroga N°3 manifestando lo siguiente:

Por medio de la presente y de la manera más comedida, queremos poner de presente la situación actual en que se encuentra la ejecución del contrato de la referencia e informar a ustedes acerca de los nuevos hechos acaecidos en su desarrollo, que a la fecha resultan de particular interés y relevancia para la dependencia a su cargo.

1. *El 6 de diciembre de 2022 les solicitamos a ustedes una nueva prórroga la cual fue concedida hasta el día 28 de febrero del 2023.*
2. *Como a ustedes consta y después de múltiples esfuerzos, finalmente hemos logrado constatar en reunión personal con la compañía DINISSAN, que se está ocupando de la importación de los vehículos al país, está en proceso de nacionalización el cual requiere de unos documentos por parte de fábrica. A continuación, comunicado de DINISSAN.*

Candelaria Del Socorro Barrios Narvaez <cabarrios@dinissan.com.co>
Para: Jose Ivan Rodriguez; Jose Luis Rodriguez Robinson <jlrodriguez@dinissan.com.co> Vie 17/02/2023 17:59

CARTA INCOLDEXT ok.pdf
168 KB

Señores Incoldex de acuerdo a lo conversado le confirmo que las 2 unidades solicitadas por ustedes ya llegaron a Colombia, y estamos a la espera de que se realize el proceso de nacionalizacion el cual requiere de unos documentos por parte de fabrica,una vez superado lo anterior le informaremos el valor de factura por unidad y una vez pagado por parte de ustedes iniciaremos los tramites de traslado, alistamiento,matricula para entrega en la ciudad de manizales o donde usted nos indique siempre y cuando tengamos sede nuestra.

Cordialmente,
Candelaria Barrios N.

Obtener Outlook para Androi d

...

3. *De acuerdo a la comunicación y reunión con la importadora los vehículos estarán nacionalizados y disponibles para la primera semana de Marzo.*
4. *Por lo tanto, respetuosamente solicitamos conceder una nueva prórroga por 30 días más, para hacer entrega de las camionetas NISSAN NEW FRONTIER DOBLE CABINA 4x4 SE DIESEL modelo 2023, de su elección.*

Así mismo y con el fin de cumplir lo dispuesto en el mismo contrato citado al rubro, confirmamos que INCOLDEXT S.A.S. se encuentra en plena disposición de suscribir cualquier modificación que ustedes requieran para documentar la extensión del plazo solicitado".

Una vez suscrita la prórroga N°3 al contrato N° 2203070567, donde se estipuló que el nuevo plazo final del contrato sería el 31 de marzo de 2023, EL CONTRATISTA sostuvo reunión en la Alcaldía de Manizales el día 10 de marzo de 2023, con la Dra. Amparo Lotero Zuluaga Secretaria General del municipio y la Dra. Alexa Yadira Morales - Directora Técnica de la Unidad de Gestión del Riesgo, definiendo que la camioneta que será entregada será la TOYOTA HILUX ya que esta cuenta con un mejor precio y fue la que en principio se había acordado entregar.

Es por ello por lo que, mediante oficio del 29 de marzo de 2023, el contratista radica solicitud de **cuarta prórroga** arguyendo lo siguiente:

Por medio de la presente y de la manera más comedida, queremos informar a ustedes acerca de los hechos acaecidos en el desarrollo del contrato mencionado al rubro, que a fecha son de particular interés y relevancia.

1. *De conformidad con lo previsto en la cláusula sexta del mismo contrato, las partes han convenido un plazo que se vence el 31 de marzo entrante, para lo cual INCOLDEXT S.A.S. ha desarrollado, dentro de su habitual comportamiento comercial, todas las gestiones tendientes a la entrega oportuna de los vehículos contratados.*
2. *En reunión del día 10 de marzo con la Dra. Amparo Lotero Zuluaga - Secretaria General del municipio y la Dra. Alexa Yadira Morales - Directora Técnica de la Unidad de Gestión del Riesgo; donde se les presentó las siguientes dos opciones de camionetas disponibles para entrega inmediata en el mercado Colombiano: la camioneta TOYOTA HILUX que*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

inicialmente fue ofertada y contratada y la camioneta NISSAN la cual se había autorizado en el caso de no haber disponibilidad de TOYOTA y en la que se determinó optar por la opción TOYOTA HILUX porque tenía mejor precio. En dicha reunión igualmente, se solicitó certificación del Municipio de la suscripción del contrato con el fin de solicitar la exoneración del IVA.

3. *Los automotores ya fueron adquiridos a la compañía TOYONORTE y como prueba anexo las facturas de venta y están a disposición para empezar la matricula en la ciudad de Manizales, para lo cual estamos coordinando el envió de los documentos para firmas del Sr. Alcalde y posterior en la secretaria de tránsito de su ciudad.*
4. *No obstante, lo anterior, podrá tardar varios días hasta obtener la matricula y posterior desplazamiento de las camionetas sobre grúas hasta la ciudad de Manizales para hacer entrega real y material.*
5. *El cronograma previsto es el siguiente:*

CRONOGRAMA MATRICULA Y ENTREGA VEHICULOS

ACTIVIDADES	ABRIL																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Envio documentos para matricula al tramitador																														
Solicitud de asignacion de placa																														
Solicitud y compra SOAT																														
Dias festivos semana santa																														
Envio documentos para firma Sr Alcalde																														
Registro documentos en la Secretaria de Transito																														
Recibo Matricula																														
Traslado de los Automotores a Manizales																														
Entrega e instrucción de los Vehiculos																														
acta recibido a satisfacion y facturacion																														
Garantia	50.000 kms o 2 años																													

6. *Esta circunstancia podrá afectar el cumplimiento del contrato; a fin de que se dé tramite a lo previsto en la cláusula decima tercera del mismo y se determine por parte de ustedes ▪ Concedernos un plazo adicional de treinta (30) días calendarios, dentro del cual podamos hacer los trámites de matrícula y el distribuidor pueda hacernos entrega de los vehículos materia del contrato, para así darle continuidad al mismo.*

En estos términos dejamos informada la ocurrencia del caso fortuito y la fuerza mayor que nos imposibilitan para dar cumplimiento oportuno a la entrega de los vehículos y quedamos atentos a su pronta respuesta

Por todo lo anterior respetuosamente acudimos a su honorable despacho, con el fin de solicitar la Prórroga N° 4 hasta el **30 de ABRIL de 2023**. Del **CONTRATO Nº 2203070567.**

Así las cosas, los suscribientes del presente documento en calidad de supervisores, consideramos que es prudente justificable y necesario realizar la Prórroga N° 4 del contrato anteriormente referenciado por el tiempo solicitado, justificación que se sustenta en la que la tardanza es un hecho irresistible que ha excedido la voluntad tanto del contratista como del Municipio.

En vista de lo expuesto y como supervisores del contrato Nº 2203070567, consideramos viable la Prórroga N° 4, atendiendo el principio de oportunidad, teniendo en cuenta que existe un hecho ajeno a la voluntad de las partes.

En consideración de lo anterior, le solicitamos muy respetuosamente avalar la Prórroga N° 4 al contrato Nº 2203070567, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 A 2.300 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02)VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO"- GRUPO 2,** Suscrito el 07 DE MARZO DE 2022, con plazo de ejecución inicial de Siete (7) meses contados a partir de la legalización del contrato y sin exceder el 30 de septiembre de 2022, con prórroga N°1 hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2022, posteriormente con prórroga N°2 hasta el 28 DE FEBRERO DE 2023 y con prórroga N°3 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023. Contratación que asciende a la suma de a la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($301.840.000) EXENTO DE IVA**.

En caso de ser positiva esta solicitud el plazo final del contrato seria hasta el **30 de ABRIL DE 2023.**

Cordialmente,

JORGE IVÁN QUINTERO JARAMILLO
Comandante
Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales
Supervisor

JUAN ESTEBAN MEJÍA ARISTIZÁBAL
Bombero
Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales
Supervisor